

Este periódico se publica
por su imprenta

CALLE DE LA TRINIDAD, 79

LA TRINIDAD

PUBLICACION BI-SEMANAL

SUSCRIPCION

POR UN MES....	0 \$ 50 cts.
« SEIS MESES...	2 « 50 »
« UN AÑO....	5 « 00 »
NÚMERO SUELTO	16 »

DIRECTOR Y REDACTOR
J U S T O I. O R T I Z

Avisos y solicitadas con arreglo á tarifa
y adelantadoLos remitidos se publicarán gratis, á juicio
de la Dirección.

Almanaque

JUNIO

Juéves 5—San Doroteo mártir y Bonifacio obispo Anima.

Viernes 6—Stos. Norberto obispo y Rómulo. *Témpora. Ay.*Sábado 7—San Pedro y comp. mártires. *Témp Ay. Anima.*

DIA 6—Sol sale á las 7 h. 8 m. Entrá á s 4 h. 52 m.

LA TRINIDAD

TRINIDAD, JUNIO 5 DE 1879.

La Logia "Dupla Alianza"

Satisfactorio nos es tener que tratar un punto que vivamente debe interesar á todos los espíritus progresistas y á los que abrigan en sus pechos nobles y elevados sentimientos.

Las instituciones que llevan por base el bien de la humanidad, la libertad y el progreso, tienen que recojer siempre las consideraciones del pueblo y ocupar el primer puesto en el banquete de las asociaciones.

Y á ese orden de instituciones de grandiosos principios y laudables fines, pertenece la Masonería, sublime institución que para bien de la humanidad tiene sus ramificaciones en el universo entero.

Es innegable el servicio q' la Masonería viene prestando á la humanidad desde remota época, y la historia, ese libro monumental que nos trasmite los recuerdos vivos de las generaciones pasadas, nos presenta gloriosas páginas donde con indelebles caracteres están escritas las grandes obras practicadas por esos que modestamente se titulan *masones*, sin aspiraciones bastardas, sin miras egoistas ni perniciosas, sin interés de lucro alguno, y sin mas satisfacción que la gran satisfacción del deber cumplido.

No es nuestra mente historiar ahora la gran institución masónica, ni abundar tampoco en mayores consideraciones, puesto q' todo eso será materia de sucesivos artículos.

Y si hoy nos hemos ocupado de la masonería ha sido únicamente en virtud de la carta que mas abajo encontrarán nuestros lectores, y que varios masones de la

«Dupla Alianza» al Oriente de San José de Mayo se han dignado dirigirnos.

Altamente agradecemos los conceptos que en esa carta se nos prodigan, prometiendo á la vez hacer cuando nos sea posible y esté dentro de nuestras facultades por el adelanto de la orden, á la que quizás dentro de breve tendremos el honor de pertenecer.

Nos complacemos tambien en ofrecerle las humildes columnas de *La Trinidad* á la distinguida Logia «Dupla Alianza», para la que desde hoy solo tenemos votos de prosperidad.

He aquí la carta á que nos hemos referido.

San José, 29 de Mayo 1879.

Sr. D. Justo I. Ortiz.

Trinidad.

Muy Señor nuestro y de toda consideración:

En el periódico que V. tan dignamente dirige hemos leido la exitacion que V. hace á la Masonería á fin de que organice sus trabajos en esa localidad.

Agradeciendo á V. en nombre de la orden las palabras de estímulo que á la Masonería dedica en su periódico, nos es grato poder comunicar á V. que sus deseos estan realizados pues desde hace algun tiempo los Masones existentes en esta teniendo en cuenta el momento histórico por que el pais atraviesa, nos reunimos y dispusimos á trabajar en pró de la orden y para esparrir la luz de la verdad.

Ahora conocidas sus ideas progresistas por los que esta suscriben y conocidas por todos sus condiciones morales que le hacen digno de aspirar á pertenecer á la gran familia Masónica, hemos creido señor que bien podria V., consecuente con sus ideas pedir el ingreso en nuestra augusta institucion:—Y si tal es su deseo de ver progresar la orden en ese Valle, tambien podria V. remitir una nota de aquellas personas que á su juicio fuesen dignas de igual honra á fin de que aceptada despues de la tramitacion regular por la logia «Dupla Alianza» pudieran recibir la luz y formar seguidamente en esa un taller de obreros del Progreso.

Esperando su contestacion tienen el honor de saludarle atentamente.

Varios Masones de la «Dupla Alianza»
al oriente de San José de Mayo.

Sociedad Científico-Artística de Paysandú

Hemos tenido el gusto de recibir el Reglamento que rige á aquella distinguida sociedad que tiene su asiento en la segunda ciudad de la República: en la hermosa Paysandú.

La creacion de centros sociales con tendencias regeneradoras es altamente patriótico. Difundir la instrucción en el seno de las masas es encender la luz de la verdad en el seno de los pueblos adormecidos aun por la influencia perniciosa de la terrible ignorancia.

Por eso es para nosotros halagador y siempre miramos complacidos la creacion de centros que como el que nos ocupa, tiende al desarrollo armónico de la persona humana, por medio del cambio de las ideas y de la reunion de los esfuerzos;—Al estudio de las ciencias y el cultivo de las artes».

Con un caluroso aplauso enviamos nuestras felicitaciones á la distinguida Sociedad «Científico—Artística de Paysandú», que debe enorgullecerse de tener por Presidente al ilustrado doctor De María, y hacemos votos por que tan útil sociedad pueda sostenerse, sirviendo siempre de luminoso faro á la entusiasta juventud sanducera.

Noblesse Oblige

En el número 228 de *La Trinidad* correspondiente al 24 de Abril pasado y bajo el rubro *El Código Rural*, haciamos algunos cargos á la Asociación de ese nombre con motivo de las últimas reformas introducidas en el Código por ella editado, y por la exorbitancia á que se habia ordenado la venta del mismo, cargos que hemos venido á reconocer hoy que eran injustos en vista de las explicaciones que esa Asociación daba en la memoria que acaba de presentar á la Asamblea General, en cuya virtud, y procediendo con la lealtad que á nuestro carácter corresponde venimos á hacer la consiguiente rectificación, trascribiendo en seguida las explicaciones á que hemos hecho referencia tomadas de la memoria que dejamos citada y que dicen así:

«Con ese objeto y el de manifestar su disconformidad con algunas de las reformas introducidas, la Junta Directiva diri-

gió nota al Ministro de Relaciones Exteriores, en fecha 15 de Marzo, cuyo tenor es el que en seguida se expresa.

«La Junta Directiva que presido, ha venido en conocimiento de que se está procediendo á una nueva impresión del Código Rural, con las reformas introducidas por el Gobierno Provisional».

«Convencida la Directiva Rural de que en el presente caso, no ha querido el Superior Gobierno, desconocer derechos adquiridos, espera ella que V. E. en atención á la importancia del asunto, se ha de servir hacerla conocer lo que haya á ese respecto».

«Ampliando el pensamiento íntimo relacionado con el Código Rural y no habiendo tenido esta Asociación ninguna ingobernabilidad en dichas reformas le es muy sensible tener que manifestar á V. E. su desacuerdo con algunas de ellas».

«Devuelta esta nota, sin contestación por el Ministro respectivo, ella se conserva original en nuestro archivo, y es una justificación legítima de la actitud asumida por la Junta Directiva, tanto en su deber de gestionar la defensa de los intereses de la campaña, seriamente comprometido en esa reforma, como en mantener los derechos de la Asociación».

Relatadas así las contingencias por qué ha pasado en sus reformas el Código Rural, esta Directiva se limita á repetir á la Asamblea General, que no ha tenido la menor ingobernabilidad ni participación en esas reformas, ni en la impresión del Código reformado.

Por lo demás, las apreciaciones infundadas por algunos órganos de la prensa y muchas personas que ignoran estos antecedentes, han hecho ligeramente, suponiendo que esta Directiva ha tenido alguna participación en esas reformas, quedan destruidas según lo acabamos de demostrar, así como queda probado que la Asociación gestionó para que las reformas introducidas fueran adicionadas al Código antiguo, evitando de este modo nuevas erogaciones á los que ya lo habían adquirido».

LOCALIDAD

Hé ahí el Acuerdo expedido por el Superior Tribunal de Justicia:

Acuerdo—En Montevideo, á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en acuerdo general de justicia los Tribunales superiores de apelaciones, compuestos de los señores ministros Dres. D. Laudelino Vásquez, Presidente; D. Hipólito Gallinal, D. Carlos de Castro, D. Lindoro Forteza, D. Martín Berindague y D. Rosendo Otero, por ante los frascritos secretarios, dijeron: Que habiendo llegado á su noticia que algunos de los señores jueces departamentales abrigan dudas, sobre la aplicabilidad del Código de Instrucción Criminal en presencia del Rural, relativamente á las causas de abigeato, y siendo necesario hacer desaparecer aquellas dudas, uniformando el procedimiento

entre todos los jueces de la República, debía mandar y mandó: Que habiendo empezado á regir el Código Rural desde el dia veinte y ocho de Marzo del corriente año, segun el Superior Decreto de veinte y ocho de Enero del mismo año, sus disposiciones debían considerarse derogadas por el de Instrucción Criminal en todo lo que fuesen contrarias á éste, que empezó á regir recien el 1º del corriente, segun decreto de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho; que por consecuencia habiendo palpable contradicción entre lo dispuesto en los artículos 639, 640 y 641 del Código Rural, con lo que dispone el artículo 52 del de Instrucción Criminal, que atribuye el conocimiento de todas las causas de abigeato á los señores Jueces Departamentales, dichos Jueces deben proceder en consonancia con esa disposición, atento lo dispuesto en el artículo 10 del Código Civil, lo que ordenó S. E. se comunique y publique á los efectos que corresponda. Y lo firman de que certificamos:

Vasquez—Gallinal—Castro—Forteza—Berindague—Otero.
Francisco M. Castro, Juan F. Castro, Secretarios.

GRAMATICA DEL AMOR

Que es amor?
Es la mística unión de dos almas que se juran fe recíproca.
En cuantas partes se dividen?
En cuatro, que son: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía.

Que se entiende por analogía?
El estudio del corazón de la mujer con todos sus accidentes y veleidades.
Que es sintaxis?
La que trata del estudio comparativo de esos diversos accidentes, determinando las relaciones que entre ellas existen.
De qué se ocupa la prosodia?
De determinar las inflexiones y melifluias entonaciones de la que debe usar el enamorado para declarar su pasión.

Y la ortografía?
De la aplicación conveniente de los conocimientos anteriores al conseguimiento de la estrecha unión de dos almas.

Aun merodean por nuestra Jurisdicción, segun noticias trasmítidas, los individuos Calandria y Cachila.

Que andarán buscando esos pájaros?
Cuidado con la trampa señoritos de la triste figura!

Damos las gracias á las distinguidas personas que han venido á aumentar nuestra lista de suscripción desde el 1.º del corriente.

Esto prueba que la propaganda de La Trinidad encuentra prosélitos.

Trasmitimos á la Comisión de la Banda la indicación que nos han hecho algunas niñas, de que sería mucho mejor de que la retrete, ya que se ha resuelto no darse de noche, se diera en la calle Montevideo, por ejemplo: entre Fray-Ubeda y 4 de Octubre

6 entre esta y Florida, que quizás facilitaría la concurrencia de familias que no se notan actualmente en la plaza.

La indicación nos parece aceptable, siempre las veredas de esa calle serían más abrigadas que la plaza.

No dudamos que la Comisión, compuesta de galantes personas, accederá gustosa á la indicación que trasmitimos, siquiera sea por vía de ensayo.

En San José piensa establecerse una sala de armas dirigida por el maestro de esgrima C. Francisco Souque.

El interesante periódico *El Comercio* que dirige el Sr. Flores, cada día adquiere más popularidad.

Y esto no solo sucede en la República sino también en el extranjero.

Es una publicación que mucho interesaría á nuestro comercio, por los datos importantísimos que siempre trae.

Nos hacemos pues un deber en volver a recomendar dicha publicación.

Se suscribe en esta imprenta; su suscripción mensual solo cuesta UN PESO.

El elegante Narciso
Tuvo en un baile un apuro
y pidió á Don Juan un duro.
para cierto compromiso.

Diósele Juan un galán
preguntándole, ¿y qué es ella?
—Voy á convidar á aquella...
Y era la mujer de Juan.

Un andaluz se veía constantemente seguido por un polizón secreto, cual si fuese su sombra.

De repente un día se paró el andaluz, y encarandose con el polizón, le dice:

—¿Se llama Vd. Lunes?
—No, ¿Por qué?
—Hombre, como viene Vd. siempre detrás de mí y yo me llamo Domingo.....

Han dado principio ya en San José los exámenes semestrales en las escuelas públicas.

No sabemos, aun cuando tendrán lugar en las de nuestra localidad.

Los porteños se preocupan en estos momentos de levantar suscripciones populares para elevar un monumento á las víctimas de sangrienta tiranía del bárbaro Juan M. Rosas.

Se dice que el Gobierno ha pedido informes á los Gobernadores sobre la competencia de los Jueces de Paz en ejercicio, para en todo caso remover aquellos que no reunan suficiente inteligencia para seguir ejerciendo el cargo, hoy que va á ponerse en vigencia la Ley de Registro Civil.

La medida es acertada, por que eso de tener Jueces de Paz, que ni la ortografía conocen, es algo más que ridículo y redundante, por consiguiente en desdoro de la Administración de Justicia.

Tenemos entendido que el Domingo se hará la última convocatoria á los socios del Club.

Si no llegara á haber el número de socios que prescriben los Estatutos, se resolverá con los socios que concurran.

SOLICITADAS

Al Sr. Dr. Cadario

Cumplio con un deber de conciencia al consignar estas líneas de agradecimiento al inteligente Dr. Cadario, por los principios de cura practicados en mi esposa, que lleva ya muchos meses de sufrimiento.

Dos recetas del Dr. Cadario fueron suficientes para levantar á mi esposa del lecho del dolor, donde la tenía de nuevo postrada la enfermedad que la aqueja.

Como digo, sirvan estas líneas de agradecimiento al Dr. Cadario y de aviso á la humanidad doliente, que desee utilizar los conocimientos de este inteligente Doctor.

Trinidad, Junio 3 1879.

Beatriz Arias.

ÚLTIMA HORA

Se dice en Buenos Ayres que el Coronel Latorre se ha dirigido al Presidente Avellaneda intercediendo por la libertad del General D. Ricardo López Jordán.

Han empezado á circular en Montevideo, monedas de un peso falsas. Cuidado por aquí.

Actualmente trabajan en el Taller Nacional 310 presos.

Pobre San José!

Hace cuatro meses que en ese pueblo se han desarrollado diferentes epidemias, como la angina distélica, el croup, la escarlatina, el sarampion y la viruela, ocasionando bastantes muertes.

El Sr. General D. José Gregorio Suárez se encuentra en Montevideo enfermo de bastante gravedad.

Las fiestas italianas en Montevideo han estado espléndidas.

La armonía más halagadora ha reinado en todos los actos.

Reunidos en un abrazo fraternal han festejado el glorioso aniversario de la unidad italiana.

Hubo un espléndido lunch al que asistieron los representantes de 14 asociaciones.

Allí se brindó por la República Oriental el Rey Umberto y Garibaldi, y por la unión del gran pueblo italiano.

En un distrito del Departamento de Paysandú, una mujer ha dado á luz cinco robustos varones:

Que fecundidad!

Se nos dice que tan pronto termine el 2.º periodo legislativo vendrán á visitar nuestra localidad los representantes del Departamento.

Aplaudimos el pensamiento.

AVISOS DEL DIA

ANIMALES VACUNOS

Se previene á los que tengan animales tanto vacunos como yeguarizes en la costa del pantanoso campo que ocupaba el Sr. Quevedo se sirvan sacarlos en el término de quince días á contar desde la fecha, vencido ese plazo se procederá con arreglo á las disposiciones del Código Rural.

Pantanoso, Junio 5 de 1879.

Toribio Patiño.

J. 5-3 p.

OTRO

Se avisa á los que tengan animales tanto vacunos como yeguarisos entre el pantano y Arroyo Grande, se sirvan sacarlos en el término de quince días á contar desde la fecha, vencido ese plazo se procederá con arreglo á las disposiciones del Código Rural.

Arroyo Grande, Junio 5 de 1879.

Juan Sendique.

J. 5-3 p.

PREVENCION

Se previene á los que tengan animales de cualquier clase que sean, en el campo de D. Pablo Roure, ocupado hoy por Da. Juana Reca de Arreguy, que deben sacarlos dentro del término de 15 días.

Vencido ese plazo se procederá con arreglo á lo que preceptúa el Código Rural.

Mayo 29 de 1879.

Juana R. de Arreguy.

M 29-3 ps

OTRA

Se previene á los que tengan animales ya lleguarizos ó vacunos, en el campo de mi propiedad, situado sobre la Costa del Arroyo Grande, que deben sacarlos dentro del término de 15 días.

Vencido ese plazo se procederá según lo que el Código Rural.

Mayo 29 1879.

Fernando Velasco.

M. 29-3 p

GRAN

BARATILLO ESPAÑOL

CALLE DEL 25 DE MAYO FRENTE Á LA CASA DE LOS SRES. RODRIGUEZ Y NIN.

Los dueños de esta nueva casa de comercio tienen un variado y abundante surtido de tienda, zapatería, talabartería y ropa hecha. Todos los artículos de esta casa son de la última moda y de superior calidad y se venden con un VEINTE POR CIENTO de rebaja del precio corriente que todas las demás casas.

Pieza de lienzo	\$ 0,90
Percal italiano	vara 0,10
Zarzas para vestidos	superior 0,07
El rico paño para alfombras	" 0,40
Alfombras chicas de tripe	una 1,40
Tartan inglés	vara 0,24
Lustrina negra muy fina	" 0,16
El rico merino francés	" 0,30
Paño merino superir	" 1,00
Escoses p ^a vestido pura lana, novedad	0,16
Camisas cuello parado vista de hilo	una 1,00
Jemelos dubl ^e	par 0,05
Revocados lana	uno 0,35
Corseces de color	" 0,55
Bombasi blanco liso 1 ^a clase	vara 0,16
" de color	" 0,15
Botines prunela para señora	par 1,50
" " niña	" 1,00
Sombreros negros finos p ^a hombre	uno 0,90
Trencilla lana negra	pieza 0,06

Y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha extensión como son: peinetones, blondas, tules, guantes, puntillas, batas para señora, camisas para señora, toallas, faldones, gorras de lana, etc., etc.

Siendo el bombo un arma gastada y enemigos nosotros de la farsa y del engaño, nos limitamos á las pruebas, pues estamos convencidos que la realidad se impone, por sí misma en eficacia irresistible. Acuden los vecinos de la Trinidad y de su jurisdicción y verán por sí mismo el cumplimiento de nuestras personas.

José Garcia y Cia.

El baratillo Español necesita parroquianos acudan todos á el que todos quedarán satisfechos.

OJO! OJO!

¡MUCHA ATENCION!

La acreditada «Barbería Italiana» de José Victor Gosio, se muda al salón del Casino, calle de Montevideo, á fines del corriente mes.

Allí encontrarán los parroquianos excelente servicio y ricos perfumes.

Ademas, el gran salón se alquilará para bailes, tertulias, reuniones &c. &c.

QUEDA EL PUBLICO AVISADO

Trinidad, Junio 1.º de 1879.

José Victor Gosio.

J. 1.º - 8 p.

AVISOS

AVISO

Se previene á los que tengan animales de cualquier clase que sean en el campo del que suscribe, ocupado por Juan Arrregui y C. S., que deben sacarlos dentro de 15 días; vencidos que sean se procederá con arreglo al Código Rural.

Juan Labequi.

J. 1.º — 3 p.

EL CÓDIGO RURAL Reformado

Se vende en esta imprenta
Á DOS PESOS EL EJEMPLAR

EL DOCTOR

Manuel de Luis Otin

MÉDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios á los vecinos tanto del pueblo como de la campaña.—Consultas de 2 á 4 de la tarde.

—CALLE DE OJOLMI—

Alfredo E. Castellanos

PROCURADOR

—Calle San José—

AL LADO DEL HOTEL FRANCES

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

DE TRINIDAD

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Bartolo Odera para que comparezca por si ó por apoderado instruido y expensado en este Juzgado, dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, á estar á derecho al juicio que le promueve D. Pablo Labastie

en representación de D. Francisco Rosselli sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Trinidad, Mayo 9 de 1879

Gerónimo J. Amilivia,
Juez de Paz.

M 11—un mes.

DR. NEGROTTI MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

[Tratamiento especial de las enfermedades venéreas y sifiliticas].

Plaza Constitución N.º 38
perm.



ORANGE BITTER

Este delicioso licor estomacal preparado por el acreditado Farmacéutico D. Carlos Supparo, participa de las propiedades de todos los tónicos; conviene contra las incomodidades del estómago, la inapetencia, las digestiones etc. etc.

Se vende por mayor y menor en casa de su Agente:

DON PEDRO BARBAROUX

TRINIDAD

ESPECÍFICO

Para matar guzanos

Preservativo de los mismos
y CURATIVO SEGURO DE LAS LLAGAS

DE LOS ANIMALES

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. Carlos Supparo

Este específico, que tan buenos resultados ha dado en varios puntos, tiene la ventaja de no tener en su composición sustancias venenosas.

A cada frasco se acompaña un método del modo de usarlo.

Se vende en casa de su Agente:

D. PEDRO BARBAROUX

N. B.—Todas nuestras preparaciones llevan como garantía la firma y marca de Fábrica de nuestra Casa.



ITINERARIOS

De las diligencias que hacen la carreta entre San José, Durazno y Río Negro.

DILIGENCIA DE ETCHEVARNE

Sale de San José los días 1, 6, 11, 17, 23 y 28.

De Trinidad los días 4, 8, 14, 20, 26 y 30.

AGENCIAS

En San José—

En Trinidad:—Hotel Universo.

DILIGENCIA DE LEIVA

Sale de Trinidad los días 2, 9, 16, 23 y 29.

De San José los días 5, 13, 21, y 29.

Agencia—Casa de D. Pedro Barbarou.

DILIGENCIA DE CUELLO

De San José los días 2, 8, 14, 20 y 26.

De Trinidad los días 5, 11, 17, 23 y 29.

DILIGENCIA DE BAILLO.

De Trinidad los días 1, 5, 10, 15, 19, 24 y 28.

De San José los días 3, 7, 12, 22, 27 y 30.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

En San José—

DILIGENCIA DE A. GONZALEZ

Para el Río Negro los días 2, 8, 14, 21 y 26.

Regresa los días 5, 11, 17, 23 y 29.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

DILIGENCIA DE MATHOT

Sale de Trinidad 5, 11, 17, 23, 29 y 30.

Regresa del Río Negro 6, 12, 18, 24, 30 y 31.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

PARA EL DURAZNO

Todos los días.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

En el Durazno—Hotel Iberico.

DILIGENCIA DE ARNAUD Y GONZALEZ

SALIDAS

De Mercedes á Río Negro los días 3, 10, 18, y 26.

De Río Negro á Porongos los días 4, 11, 19, y 27.

De Porongos á Durazno los días 5, 12, 20, y 28.

REGRESOS

De Durazno regresan los mismos días de llegada.

De Porongos á Río Negro los días 6, 13, 21, y 29.

De Río Negro á Mercedes los días 7, 14, 22, y 30.

AGENCIAS—En Trinidad, Hotel Universo—En Mercedes.